



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA E INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, Sra. Jacinto Uranga, que se relaciona a continuación:

- **PI 2692/21 R 12104**

Madrid, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2021.11.17 16:47



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 2692/21 R 12104

AUTOR/A: Alejandra Jacinto Uranga (GUP) ,

ASUNTO: Los informes jurídicos que avalan la decisión de continuar recurriendo las resoluciones judiciales que anulan la vivienda pública a fondos buitres, teniendo en cuenta el gasto de recursos públicos que esto supone, así como la prolongación de la inseguridad jurídica de las personas afectadas

RESPUESTA:

Se informa a su Señoría que el último pronunciamiento judicial no se va a recurrir.

Madrid, 19 de octubre de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

